



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2022 15:20:36 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 19 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 002793-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia
Ciudadana – Puno

Presente. -

Asunto: Respuesta a los casos 027,028 y 030-2022- CTVC de la Región Puno

Referencia: a) Oficio N° 039-2022-CTVC/PUNO (28/04/2022)
b) Informe N° 000367-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (19/12/2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa, en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	PUNO	CASO N° 027-2022-CTVC/PUN	2. APLICACION USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) NO BRINDA INFORMACIÓN ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE	<u>2. INFUNDADO</u>
2	PUNO	CASO N° 028-2022-CTVC/PUN	2. APLICACION USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) NO BRINDA INFORMACIÓN ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE	<u>2. INFUNDADO</u>
3	PUNO	CASO N° 030-2022-CTVC/PUN	1. APLICACION USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS) NO BRINDA INFORMACIÓN ACTUALIZADA/OPORTUNA Y COMPRENSIBLE	<u>1. INFUNDADO</u>

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1_MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC del informe de la referencia b).

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GQJREFX**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

Nº	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborados por el Jefe de la Unidad de Acompañamiento del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

AUCAHUASI DONGO NANCY NERIDA

Director/a Ejecutiva – Programa CONTIGO

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por ALVAREZ
PASQUEL Wily Marambo FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2022 10:28:38 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 19 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000367-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al OFICIO N° 039-2022-CTVC/PUNO
CASO N° 027-2022-CTVC/PUN
CASO N° 028-2022-CTVC/PUN
CASO N° 030-2022-CTVC/PUN.

Referencia : a) PROVEIDO N° 000632-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (27MAY2022)
b) PROVEIDO N° 000163-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (26MAY2022)
c) OFICIO N° 039-2022-CTVC/PUNO (24ABR2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 16 de Diciembre de 2022

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que



plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

1.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000078-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de agosto de 2022 que aprueba “Plan para el Levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022”.

1.6 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite OFICIO N° 039-2022-CTVC/PUNO, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Puno notificó, el siguiente caso:

- CASO N° 027-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 028-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 030-2022-CTVC/PUN

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO (en adelante, Programa CONTIGO) es uno de los siete programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, encargado de otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. A la fecha el Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 80,326 usuarias y usuarios.

2.2 El Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

- a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
- c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.



- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes casos:

Caso N° 027-2022-CTVC/PUN:

- a) *Aplicación Usuario Aliado (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible), declarado **Infundado**.*

Caso N° 028-2022-CTVC/PUN:

- a) *Aplicación Usuario Aliado (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible), declarado **Infundado**.*

Caso N° 030-2022-CTVC/PUN:

- a) *Aplicación Usuario Aliado (OMAPED/OREDIS) no brinda información actualizada/oportuna y comprensible), declarado **Infundado**.*

- 2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – PUNO).





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, en los casos alertados:

- CASO N° 027-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 028-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 030-2022-CTVC/PUN

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Puno para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento con firma digital

WILY MARAMBO ALVAREZ PASQUEL
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

WAP/tsm





ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – PUNO

Atención a los casos del OFICIO N° 039-2022-CTVC/PUNO

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 027-2022- CTVC/PUN	OFICIO N° 039-2022- CTVC/PUNO	PUNO CHUCUITO POMATA	2. <i>PERSONAL DE OMA- PED/MUNICIPALI- DAD/OREDIS NO RECI- BIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMA- PED/OREDIS)</i>	2. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni	Frente a la alerta, el presidente de la CTVC se comunicó mediante llamada telefónica con el Sr. Humberto Barreda Diaz, identificado con DNI 01866926, responsable de la OMAPED en el distrito de Pomata. En el <u>2do punto crítico</u> se menciona que: “(...) manifestó, que tiene acceso al usuario y contraseña para ingresar al aplicativo web USUARIO OMAPED, sin embargo, indica que la información proporcionada por este medio no está actualizada, ya que en el mes de setiembre del año 2021 realizó un trámite de afiliaciones pero hasta la fecha no tiene ninguna respuesta respecto a su estado, así mismo tiene limitaciones en el uso”.





				tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el "Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado "Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022", que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando
--	--	--	--	--	--





					este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. <u>En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</u> En esa línea, a la fecha se tienen 1474 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de
--	--	--	--	--	--





					intervención (1746), que representa el 84% de avance. Se verifica que, el Sr. HUMBERTO BARREDA DIAZ, efectivamente cuenta con la aplicación web USUARIO ALIADO, y en relación al punto crítico, <u>existe una distribución de fechas programadas en las que se realiza la actualización de la aplicación Usuario Aliado, se adjunta correo de evidencia.</u> <u>Asimismo, se remite la Guía de uso de la aplicación Usuario Aliado</u>, por lo que podrán visualizarlo y descargarlo en el siguiente enlace: https://midiscontigo-my.sharepoint.com/:b:g/personal/externo_ts_inacaysiva_contigo_gob_pe/EchisBxf6xJNjP9GOz0QoDEBJn36gliVaexQlbz5qwuQ-Q?e=k5UVnT Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el
--	--	--	--	--	--





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe .
CASO N° 028-2022- CTVC/PUN	OFICIO N° 039-2022- CTVC/PUNO	PUNO CHUCUITO JULI	2 PERSONAL DE OMAPED/MUNICI- PALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPA- CITACIÓN/ ASIS- TENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/ORE- DIS)	2 INFUNDADO Punto crítico 2: El Programa CONTIGO viene intervinendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u> , ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene</u>	Frente a la alerta, el presidente de la CTVC se comunicó mediante llamada telefónica con el Sra. Rosa Wilda Chambilla Rivera identificada con DNI 70751573, responsable de la OMAPED en el distrito de Juli. En el <u>2do punto crítico</u> se menciona que: "(...) manifestó contar con usuario y contraseña para ingresar al aplicativo web USUARIO OMAPED, sin embargo, indica que la información proporcionada por este medio no está actualizada y no dan a conocer el estado de los diferentes trámites realizados". Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de





				<u>personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bamba-marca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Cco-marca).</u>	acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”. En esa línea, a la fecha se tienen 1474 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Se verifica que, la Sra. ROSA WILDA CHAMBILLA RIVERA, efectivamente cuenta con la aplicación web USUARIO ALIADO, y en relación al punto crítico, <u>existe una distribución de fechas programadas en las que se realiza</u>
--	--	--	--	--	---





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<u>la actualización de la aplicación Usuario Aliado, se adjunta correo de evidencia.</u> <u>Asimismo, se remite la Guía de uso de la aplicación Usuario Aliado, por lo que podrán visualizarlo y descargarlo en el siguiente enlace:</u> https://midiscontigo-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/externo_ts_inacaysiva_contigo_gob_pe/EchisBxf6xJNjP9GOz0QoDEBJn36qliVaexQlbz5qwuQ-Q?e=k5UVnT Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.
--	--	--	--	--	--





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

CASO N° 030-2022- CTVC/PUN	OFICIO N° 039-2022- CTVC/PUNO	PUNO CHUCUITO ZEPITA	1. PERSONAL DE OMA- PED/MUNICIPALI- DAD/OREDIS NO RECI- BIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMA- PED/OREDIS)	1. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bamba-marca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Cco-marca).</u>	Frente a la alerta, el responsable de campo de la CTVC comunicó mediante llamada telefónica con el Sr. Lucio Capia Sarmiento identificado con DNI N° 29711852, responsable de la OMAPED en el distrito de Zepita, provincia de Chucuito. En el 1er punto crítico se menciona que: "(...) <i>manifestó, que cuenta con usuario y contraseña para ingresar al aplicativo web USUARIO OMAPED, sin embargo, indica que la información proporcionada por este medio no está actualizada y no da a conocer el estado de los diferentes trámites realizados por la OMAPED</i>". Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.
----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--	---	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					Actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover
--	--	--	--	--	--





					el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. En el marco del Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”. En esa línea, a la fecha se tienen 1474 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance. Se verifica que, el Sr. HUMBERTO BARREDA DIAZ, efectivamente cuenta con la aplicación web USUARIO ALIADO, y en relación al punto crítico, <u>existe una distribución de fechas programadas en las que se realiza la</u>
--	--	--	--	--	--





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<u>actualización de la aplicación Usuario Aliado, se adjunta correo de evidencia.</u> <u>Asimismo, se remite la Guía de uso de la aplicación Usuario Aliado, por lo que podrán visualizarlo y descargarlo en el siguiente enlace:</u> https://midiscontigo-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/externo_ts_inacaysiva_contigo_gob_pe/EchisBxf6xJNjP9GOz0QoDEBJn36qliVaexQlbz5qwuQ-Q?e=k5UVnT Finalmente, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de absolver sus dudas o consultas. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.
--	--	--	--	--	---





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO 2

EVIDENCIA PUNO

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	HUGO GIL-DRES MIRANDA	42219902	970854182		glzepita2019@gmail.com	1856874	CIRILO CACHI GOMEZ	omaped-zepita	965805704	cachigo-mez125@gmail.com
PUNO	CHUCUITO	PO-MATA	ANA MARIA YUPANQUI MENDOZA	45200459	984020062	51555013	cpcannita@gmail.com	1866926	HUMBERTO BARRERA DIAZ	DEPTO. DE OMA-PED	935619066	barredahbd@gmail.com
PUNO	CHUCUITO	JULI	JUSTO APAZA DELGADO	1825815	980101024	51554145	info@munijuli.gob.pe	70751573	ROSA WILDA CHAMBILLA RIVERA	Gerencia de Promoción Social y Servicios Públicos	910906025	omapedchucuito-juli@gmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GQJREFX**



o

12/19/22, 10:19 AM

Correo: Treysi Leticia Sinacaysa Mori - Outlook

RV: CALENDARIO DE ACTUALIZACION DDE INFORMACIÓN- APLICACIÓN USUARIO ALIADO

Nelly Veronica Tenorio Calderon <ntenorio@contigo.gob.pe>

Lun 19/12/2022 10:11

Para: Treysi Leticia Sinacaysa Mori <externo.tsinacaysa@contigo.gob.pe>

CC: Wily Marambo Alvarez Pasquel <wlvarez@contigo.gob.pe>; Chrystol Meryl Amaya Borda <camaya@contigo.gob.pe>

Estimada Treysi:

Previo saludo remito calendarización de actualización de información de la aplicación Usuario Aliado del Programa CONTIGO.

RV_ CALENDARIO DE ACTUALIZACION ... Descargar Guardar en OneDrive

Mostrar correo electrónico

Asunto: RE: CALENDARIO DE ACTUALIZACION DDE INFORMACIÓN- APLICACIÓN USUARIO ALIADO

Estimado Frank,

Según la fecha de los insumos que se reciben para la actualización de las tramas, se remite la siguiente propuesta:

CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS/AS - APLICACIÓN USUARIO ALIADO						
N°	MES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	JULIO					1 15
2	AGOSTO	1	16			
3	SEPTIEMBRE				1 16	
4	OCTUBRE	3 17				
5	NOVIEMBRE			2 16		
6	DICIEMBRE				1 15 30	

Para el mes de diciembre se está considerando una actualización más a fin de mes o en todo caso se correría para el próximo año.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,

Atentamente

Nelly Verónica Tenorio Calderón.

Especialista en Articulación I

Unidad de Acompañamiento

☎ 01-644-9006 | Anexo - 0000

✉ ntenorio@contigo.gob.pe

📍 Av. Faustino Sánchez Carrión 417 - Magdalena del Mar

📱 @midiscontigo · @MidisContigo · /MidisContigo

🌐 www.contigo.gob.pe

02 Guía para el uso d....pdf

